

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

29136 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña M.^a Lidia Larrosa Espinosa, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 1 de Orihuela (ant. Mixto 6),

Hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado - 000065/2008 por un presunto delito de falsificación de moneda, en la que por resolución del día 10/11/09 se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Gheorghe Marian Catinca, DNI/Pasaporte: AC09920031. Naturaleza: Targoviste (Rumania). Fecha de nacimiento: 17/03/1976, hijo de Petre y María, al objeto de notificarle auto de incoación de Procedimiento Abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, emplazándole al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones, acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 30 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120056939-1